

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 7** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 702/2019, de 5 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, publicándose por Resolución de 5 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre), la relación definitiva de aspirantes que habían superado el indicado proceso selectivo, y siendo estos nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo mediante Orden de 4 de diciembre de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 57.1 del Reglamento de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 105/2018, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, y en virtud de lo previsto, igualmente, en la base undécima de la reseñada Orden 702/2019, de 5 de marzo, en relación con lo determinado en la base decimoséptima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, a efectos de la selección de personal funcionario interino del Cuerpo de referencia, se formará una lista de espera con los/las aspirantes que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición, no hubiesen superado el señalado proceso, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de la mencionada lista de espera, o que se les hubiera anulado el examen de alguno de dichos ejercicios, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 26 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre), se hizo pública, como Anexo a la misma, la relación de aspirantes, elevada por el Tribunal Calificador de las aludidas pruebas selectivas, que habían de ser tomados en consideración a los efectos de la constitución de la referida lista de espera, y se requirió a los integrantes de aquella la presentación, en los términos contemplados, a tal fin, en esa Resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la Orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo especificado en la indicada Resolución de 26 de noviembre de 2020, este Centro directivo, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 11.g) del Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente Resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por

Orden 702/2019, de 5 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de marzo).

Segundo

De acuerdo con lo determinado en el artículo 5 del citado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Tercero

La lista de espera contenida en el Anexo de esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el Cuerpo de referencia, todo ello en los términos establecidos en el ya reiterado Decreto 50/2001, de 6 de abril.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de enero de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE LETRADOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DERIVADA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 702/2019, DE 5 DE MARZO, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 19 DE MARZO)

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO (*)	CALIFICACIONES		
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
1	CELEMÍN MARTÍNEZ, ANA MARÍA	***8135**	L	33,2	---	33,2
2	GARCÍA-CASTELLÓN ÁLVAREZ, MANUEL	***1629**	L	30	---	30
3	RAJOY GARCÍA, TERESA ALVARINA	***3857**	L	30	---	30

(*) TURNO:

L: Turno Libre

(03/1.972/21)

